

Oficio No 119- GG-JJGM-EPMAPSAC-2023
Cumandá, 19 de abril del 2023

Ingeniera.
Yajaira Cambi
DIRECTORA FINANCIERA EPMAPSAC

Ingeniero
Santiago Romero
DIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA EPMAPSAC
Presente.

De mi consideración;

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la el proceso de RENDICION DE CUENTAS del periodo fiscal enero-diciembre del año 2022, me permito solicitar se proceda a dar contestación a las preguntas emitidas en el oficio No 021.-GADMCC-RC2022 (adjunto al mismo), de acuerdo al siguiente orden:

- Pregunta # 29 Ing. Yajaira Cambi DIRECTORA FINANCIERA
- Pregunta # 30 Ing. Santiago Romero DIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA
- Pregunta # 31 Ing. Yajaira Cambi DIRECTORA FINANCIERA
- Pregunta # 32 Ing. Yajaira Cambi DIRECTORA FINANCIERA

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Jhon Guadalupe Merino
GERENTE GENERAL EPMAPSAC



OFICIO No. 021.-GADMCC-RC2022
Cumandá, 18 de abril de 2023

Ing. Jhon Guadalupe
GERENTE DE EPMAPSAC

En su despacho.-

Con un cordial y afectuoso saludo, en referencia a la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 que en su Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-G AD, menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto" (...) "Fase 2: evaluación e la gestión y elaboración del informe institucional: en esta fase:

a. La comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el período fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

b. A partir del resultado de evaluación de la gestión, la institución/autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de Rendición de Cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.

d. Esta Fase deberá ser implementadas por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.

Con lo detallado solicito de la manera mas comedida y obligatoria contestar el cuestionario de preguntas elaborados en la asamblea local de participación ciudadana del cantón Cumandá, las respuestas serán aplicadas según dirección/departamentos/ unidad que corresponda.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL GAD CUMANDÁ Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL AÑO FISCAL 2022

29. Para la Empresa de Agua Potable Como fue invertido los 100.000 dólares transferidos por el GAD Municipal?

Ejecutó Proyecto: Si () No ()

En el caso de que su respuesta sea Si llenar la siguiente información:

✓ Nombre(s) del (los) proyecto(s):

- ✓ **Objetivo general del proyecto para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Referencial para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Ejecutado para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Anexar medios de verificación que sustente su respuesta para cada proyecto implementado:**

En el caso de que su respuesta sea No, se requiere que sustente su respuesta y anexar medios de verificación.

30. Cuantos metros se instalaron de alcantarillado sanitario en el año 2022?

Ejecutó Proyecto: Sí () No ()

En el caso de que su respuesta sea Si llenar la siguiente información:

- ✓ **Nombre(s) del (los) proyecto(s):**
- ✓ **Objetivo general del proyecto para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Referencial para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Ejecutado para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Anexar medios de verificación que sustente su respuesta para cada proyecto implementado:**

En el caso de que su respuesta sea No, se requiere que sustente su respuesta y anexar medios de verificación.

31.Cuál es la rentabilidad obtenida por la empresa de agua potable en el año 2022?

Ejecutó Proyecto: Sí () No ()

En el caso de que su respuesta sea Si llenar la siguiente información:

- ✓ **Nombre(s) del (los) proyecto(s):**
- ✓ **Objetivo general del proyecto para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Referencial para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Presupuesto Ejecutado para cada proyecto implementado:**
- ✓ **Anexar medios de verificación que sustente su respuesta para cada proyecto implementado:**

En el caso de que su respuesta sea No, se requiere que sustente su respuesta y anexar medios de verificación.

32. Cuantas acometidas de agua potable y alcantarillado sanitario se instalaron en el año 2022?

Ejecutó Proyecto: Si () No ()

En el caso de que su respuesta sea Si llenar la siguiente información:

- ✓ Nombre(s) del (los) proyecto(s):
- ✓ Objetivo general del proyecto para cada proyecto implementado:
- ✓ Presupuesto Referencial para cada proyecto implementado:
- ✓ Presupuesto Ejecutado para cada proyecto implementado:
- ✓ Anexar medios de verificación que sustente su respuesta para cada proyecto implementado:

En el caso de que su respuesta sea No, se requiere que sustente su respuesta y anexar medios de verificación.

Se recomienda dar una respuesta concreta a las preguntas, adjuntar los medios de verificación correspondientes y entregar las respuestas hasta el 19 de abril de 2023 para la elaboración del informe a la ciudadanía. Las respuestas serán receptadas en la Dirección de Planificación Territorial y Proyectos o a los correos planificación_proyectos@cumanda.gob.ec y medina.katherine@cumanda.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. Katherine Medina

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS (E)

